

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**Reglas de Operación del Programa EL TURISMO QUE NOS UNE

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Turismo

**Responsable oficial o técnico:**Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Turismo,

**Archivo del anteproyecto:** [Reglas de Operacio?n\\_20ago26.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**Leonardo Alejandro Silva Anguiano

**Cargo:**Tituñar de la Unidad de Enlace Jurídico

**Teléfono:**7771130011

**Correo Electrónico:**leonardo.silva@morelos.gob.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Estas Reglas de Operación constituyen el instrumento administrativo mediante el cual la Secretaría de Turismo materializa las disposiciones contenidas en la Ley de Turismo para el Estado de Morelos en materia de turismo social, estableciendo los criterios, procedimientos y mecanismos que garanticen la transparencia, objetividad, equidad e inclusión en la ejecución del Programa "El Turismo que nos Une", privilegiando el acceso de las personas pertenecientes a grupos prioritarios y promoviendo el turismo como un derecho social y un factor de desarrollo integral.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** Por ser las Reglas de Operación, propias de un programa social denominado "EL TURISMO QUE NOS UNE", esta regulación no genera costos para la población porque se financia con el presupuesto público del Estado, con el fin de garantizar derechos y apoyar el bienestar general sin buscar una ganancia económica.